



Solicitud al pleno y en su caso autorización para que se apruebe la erogación respecto el gasto que aportará el H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, para la ejecución del Programa de Uniformes Escolares 2015 Dos Mil Quince. ***PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Solicitud al pleno y en su caso autorización para que se faculte al ciudadano Presidente Municipal Doctor Jorge González Figueroa, al síndico municipal abogado Marco Antonio García Aceves, al Secretario General Prisciliano Gómez Larios y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal Licenciada Josefina Montes Calvario, a efecto de que estén en posibilidad de suscribir y celebrar convenios con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para la recepción y ejecución de recursos del programa FONDEREG 2015 (Dos Mil Quince). ***PUNTO NÚMERO ONCE.-** Cuenta del oficio número 0001/2015, de fecha 10 (diez) de marzo del año 2015 (dos mil quince), suscrito por el Arquitecto Alonso Serratos Vallejo, director de desarrollo urbano, en atención a la solicitud de subdivisión presentada por los Ciudadanos Carlos Silvano González Sánchez y Ma. Del Refugio Figueroa Bracamontes; respecto de la finca urbana ubicada en la calle San Antonio Esquina Calle San Francisco, de este municipio de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende fracción I, con frente 4.30 metros y con superficie de 64.50 metros cuadrados. ***PUNTO NÚMERO DOCE.-** Cuenta del oficio número 0002/2015, de fecha 10 (diez) de marzo del año 2015 (dos mil quince), suscrito por el Arquitecto Alonso Serratos Vallejo, Director de Desarrollo Urbano, en atención a la solicitud de subdivisión presentada por el C. José Guadalupe Bracamontes Pinto; respecto de la finca urbana ubicada en el número 59 (cincuenta y nueve) de la calle Nicolás Bravo, de este municipio de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende fracción I con frente 4.20 Metros y con una superficie de 70.00 metros cuadrados y fracción II con frente 4.50 Metros y con una superficie de 74.00 metros Cuadrados. ***PUNTO NÚMERO TRECE.-** Cuenta del oficio número S.D.I.S./D.A./CRM/0192015 signado por el profesor y Licenciado David Trujillo Cuevas, Subsecretario De Participación Social y Ciudadanía, y Encargado Del Despacho De La Secretaria De Desarrollo E Integración Social, de fecha 11 (once) de febrero del año 2015 (dos mil quince) mediante el cual solicita proporcionar en comodato la finca ubicada en la calle Manuel Ávila Camacho S/N, (Antes Preescolar O Jardín De Niños Celso Vizcaíno) por el periodo del 02 (dos) de febrero del año 2015 (dos mil quince) al 02 (dos) de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho). ***PUNTO NÚMERO CATORCE.-** Cuenta del oficio número 604.4.5/80-4/2015, signado por el Licenciado Odilón Cortés Linares, De La Dirección General De Coordinación Del Sistema Nacional De Información Estadística y Geográfica; mediante el cual solicita extender el préstamo de la oficina en el antiguo jardín de niños Celso Vizcaíno, hasta el día 31 (treinta y uno) de julio del 2015 (dos mil quince) a efecto de llevar a cabo la encuesta Intercensal 2015 (dos mil quince). ***PUNTO NÚMERO QUINCE.-** Cuenta del escrito signado por el C. Héctor Manuel Brambila Cortez, en su carácter de apoderado general Súper Kiosko S.A. de C.V., de fecha 18 (dieciocho) de febrero del año 2015 (Dos Mil Quince), mediante el cual solicita demolición de un muro de piedra que se encuentra al frente del predio ubicado en la finca marcada con el número 232 (Doscientos Treinta y Dos) de la calle Benito Juárez, de esta ciudad; donde se presente establecer una nueva tienda de conveniencia "kiosko". ***PUNTO NÚMERO DIECISIS.-** Clausura. Por lo que dándole continuidad a la presente Sesión de Ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: ***PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores.- ***PUNTO NÚMERO DOS.-** Este punto ya se desahogó de igual manera que el anterior y se asienta para constancia que el orden del día con los puntos propuestos fueron aprobados por unanimidad de votos. ***PUNTO NUMERO TRES.-** En uso de la voz el Secretario General a manera de resumen expuso el escrito presentado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; mediante el cual solicita pensión vitalicia por viudez, para la C. Concepción Díaz Gutiérrez, esposa del servidor público Rogelio y/o Bernardo Anaya Chávez, acaecido el día 05 (Cinco) de febrero del año 2013 (Dos Mil Trece) Solicitud que además consiste en otorgar la Pensión retroactiva a partir de la fecha de su fallecimiento, por no haberse cumplido con dicha prestación. Por lo que al escuchar lo descrito por el Secretario General, el Pleno propone que se turne a la Dependencia de Sindicatura y Dirección Jurídica para su análisis y a la brevedad rinda un informe para la siguiente Sesión Ordinaria previo a su valoración y en su caso autorización del Pleno, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos. ***PUNTO NUMERO CUATRO.-** En uso de la voz el Secretario General a manera de resumen expuso el escrito presentado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, secretario general del Sindicato Democrático de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicita jubilación vitalicia al 100% (cien por ciento) con sus incrementos



[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]
 Rosalva Contreras F.



En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 20:00 (Veinte) horas, del día 01 (Primero) de Abril del año 2014 (dos mil catorce), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; previa convocatoria por escrito, los ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa, en su carácter de Presidente Municipal, y los Regidores Martín Cuevas Pérez, Rosa Pérez de La Cruz, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez y Enrique Jiménez Vargas; y en la Secretaría General el Licenciado Prisciliano Gómez Larios, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 71 fracción I y 74 del Reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha ley. Continuamente el Secretario General Licenciado Prisciliano Gómez Larios, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 08 (Ocho) de los 11 (once) integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que de esta Sesión emanen. El Presidente Municipal justifica la inasistencia del Síndico Municipal Marco Antonio García Aceves; así como de los Regidores Ismael Rivera Casas y Felipe de Jesús Hernández Sánchez, que previo a la sesión anunciaron que por motivos personales no pudieron asistir a la sesión en desahogo, por lo que de conformidad con el numeral 51 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se justifica la inasistencia de los servidores públicos citados. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el orden del día, el cual una vez enumerado el Secretario General somete a consideración para la aprobación del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos, asentándose para su desahogo en los términos que a continuación se enumeran: ***PUNTO NÚMERO UNO.-** Lista de Asistencia y Certificación del Quórum Legal. ***PUNTO NÚMERO DOS.-** Orden del Día y en su caso, Aprobación del Mismo. ***PUNTO NÚMERO TRES.-** Cuenta del escrito signado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; mediante el cual solicita pensión vitalicia por viudez, para la C. Concepción Díaz Gutiérrez, esposa del servidor público Rogelio y/o Bernardo Anaya Chávez, acaecido el día 05 (Cinco) de febrero del año 2013 (Dos Mil Trece). ***PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Cuenta del escrito signado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, secretario general del sindicato democrático de trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; de fecha 06 (Seis) de Marzo del año 2015 (Dos Mil Quince), mediante el cual solicita jubilación vitalicia al 100% (cien por ciento) con sus incrementos anuales para el C. Eufemio González Vázquez, toda vez que desde hace tiempo ha padecido algunas enfermedades que le dificultan llevar a cabo sus labores. ***PUNTO NÚMERO CINCO.-** Cuenta del escrito signado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, Secretario General Del Sindicato Democrático De Trabajadores Del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; de fecha 06 (seis) de marzo del año 2015 (Dos Mil Quince), mediante el cual solicita jubilación vitalicia al 100% (cien por ciento) con sus incrementos anuales para el C. Javier González Montañez, toda vez que desde hace tiempo padece artrosis degenerativa 3 tercer Grado en ambas rodillas. ***PUNTO NÚMERO SEIS.-** Cuenta del oficio número DJ/01/2015, signado por los abogados Marco Antonio García Aceves e Irán Villa Medina, síndico municipal y director jurídico, respectivamente; mediante el cual emiten dictamen jurídico respecto de la solicitud de jubilación de la C. María De Jesús Tovar Guardado, quien se desempeña como auxiliar de intendencia, adscrita al departamento de servicios públicos municipales; en el cual concluyen que resulta procedente la pensión vitalicia por invalidez al 60% (sesenta por ciento) de su salario. ***PUNTO NÚMERO SIETE.-** Cuenta del oficio número 0035/2015, signado por el encargado del departamento de Agua Potable y Alcantarillado, Martín Remigio Chávez Valencia, de fecha 09 (Nueve) de febrero del año 2015 (Dos Mil Quince), mediante el cual solicita la devolución de la cantidad de \$1,129.09 (Un Mil Ciento Veintinueve Pesos 09/100 M.N.), depositada el día 26 (Veintiséis) de enero del año 2015 (Dos Mil Quince) mediante recibo oficial número SAY 05270, por concepto de pago del servicio de agua, por el periodo de enero a diciembre del año 2014 (Dos Mil Catorce); toda vez que dicho periodo ya había sido cubierto mediante recibo oficial número SAY 00531, de fecha 07 (siete) de febrero del año 2014 (dos mil catorce), respecto de la finca marcada con el número 73 (setenta y tres) de la calle izote, a nombre del C. Susano Hernández Lucas. ***PUNTO NÚMERO OCHO.-** Propuesta al pleno por parte del Presidente Municipal doctor Jorge González Figueroa, respecto a resolver la situación y destino de los equinos propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco. ***PUNTO NÚMERO NUEVE.-**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

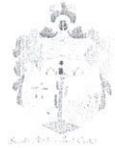
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Rosalba Contreras R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



anuales para el C. Eufemio González Vázquez, toda vez que desde hace tiempo ha padecido algunas enfermedades que le dificultan llevar a cabo sus labores. La edad del trabajador es de 66 Sesenta y Seis Años, el puesto que desempeña es de Auxiliar del Mercado Municipal, su sueldo Base es de \$3,588.00 (Tres Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional.) y su fecha de ingreso es a partir del día 01 primero de Febrero del año 1999 (Mil Novecientos Noventa y Nueve) y actualmente cuenta con 16 Dieciséis Años y un Mes de servicio). Por lo que al escuchar lo descrito por el Secretario General, el Pleno propone que se turne a la Dependencia de Sindicatura y Dirección Jurídica para su análisis y a la brevedad rinda un informe para la siguiente Sesión Ordinaria previo a su valoración y en su caso autorización del Pleno, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos. ***PUNTO NUMERO CINCO.-** En uso de la voz el Secretario General a manera de resumen expuso el escrito presentado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, secretario general del sindicato democrático de trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicita jubilación vitalicia al 100% (cien por ciento) con sus incrementos anuales para el C. Javier González Montañez, toda vez que desde hace tiempo padece artrosis degenerativa 3 tercer Grado en ambas rodillas. La edad del trabajador es de 73 Setenta y Tres Años, el puesto que desempeña es de Velador, su sueldo Base es de \$3,579.00 (Tres Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional.) y su fecha de ingreso es a partir del día 22 Veintidós del mes de Mayo del año 2002 Dos Mil Dos y actualmente cuenta con 12 Doce Años 10 Diez Meses de servicio). Por lo que al escuchar lo descrito por el Secretario General, el Pleno propone que se turne a la Dependencia de Sindicatura y Dirección Jurídica para su análisis y a la brevedad rinda un informe para la siguiente Sesión Ordinaria previo a su valoración y en su caso autorización del Pleno, propuesta que es aprobada por mayoría de votos, emitiendo su voto en contra la Regidora Emma Ventura Cortés. ***PUNTO NUMERO SEIS.-** De igual forma para el desahogo de este punto del orden del día el Secretario General manifiesta a los presentes el dictamen número DJ/01/2015, signado por los abogados Marco Antonio García Aceves e Irán Villa Medina, sindico municipal y director jurídico, respectivamente; mediante el cual emiten dictamen jurídico respecto de la solicitud de jubilación de la C. María De Jesús Tovar Guardado, quien se desempeña como Auxiliar de Intendencia, adscrita al departamento de Servicios Públicos Municipales, la cual estipula que es apta y resulta procedente la pensión por invalidez basada en lo que señalan los numerales 6, 27 inciso c), 76 fracción I, 78 fracción I, 79 y 81 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y que consiste en la Pensión Vitalicia al 60% (sesenta por ciento) de su salario y que es por la cantidad de \$1,798.74 (Un Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 74/100 Moneda Nacional) de manera mensual, señalando que esta cantidad debe actualizarse al ejercicio fiscal para el año 2015 (Dos Mil Quince). En Uso de la Voz la Regidora Rosalba Contreras Rodríguez, pregunta si en ocasiones pasadas en este tipo de aprobaciones, si se ha dado el apoyo con un mejor incremento. Así mismo la regidora Emma Ventura Cortes, hace la propuesta que se le otorgue la jubilación vitalicia del 100% Cien Por ciento. Ahora bien, en ese tenor el secretario General refiere al Pleno que existe además del dictamen jurídico, una propuesta para que se le jubile al Servidor Público con el 100% (Cien Por ciento). Acto continuo en uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas, manifiesta que los dictámenes jurídicos son en base a lo que le corresponde conforme a derecho y aunque puede verse como el malo de la película, pero se debe aprobar el dictamen que fue elaborado conforme a derecho. En uso de la Voz la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador, considera que es poco lo que se le considera y si le gustaría que si no fuera el 100% cien por ciento, el que se le autorizara fuera el 80% Ochenta o 90% Noventa Por ciento, de su sueldo para su jubilación. Por lo que el secretario General somete a consideración del pleno el dictamen Jurídico en materia, mismo que es votado con cinco Votos a favor y tres Votos en contra de los regidores Emma Ventura Cortes, Martín Cuevas Pérez y Marta Beatriz Hernández Salvador, por lo que el **dictamen Jurídico en materia** es aprobado por Mayoría de los Presentes. ***PUNTO NUMERO SIETE.-** En uso de la voz el Secretario General expone el ocurso suscrito por el encargado del departamento de Aguas Potables y Alcantarillado, Martín Remigio Chávez Valencia, mediante el cual solicita la devolución de la cantidad de \$1,129.09 (Un Mil Ciento Veintinueve Pesos 09/100 M.N.), depositada el día 26 (Veintiséis) de enero del año 2015 (Dos Mil Quince) mediante recibo oficial número SAY 05270, por concepto de pago del servicio de agua, por el periodo de enero a diciembre del año 2014 (Dos Mil Catorce); toda vez que dicho periodo ya había sido cubierto mediante recibo oficial número SAY 00531, de fecha 07 (siete) de febrero del año 2014 (dos mil catorce), respecto de la finca marcada con el número 73 (setenta y tres) de la calle izote, a nombre del C. Susano Hernández Lucas. Abordando que en virtud

Rosalba Contreras R.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



de no contar con el sistema adecuado de captación respecto de los pagos ya realizados en la Dependencia de Agua Potable y Alcantarillado, como en la Oficina de Catastro Municipal, esta situación sucede de manera frecuente. Una vez escuchadas los argumentos del Secretario General se somete a votación la propuesta en materia, misma que es aprobada por unanimidad. ***PUNTO NUMERO OCHO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Jorge González Figueroa expone al pleno la situación física en la que se encuentran actualmente los Equinos o caballos que en administraciones Pasadas Fueron adquiridos para la instauración de la Policía Montada, en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; considerando que los tres caballos se encuentran prácticamente No en condiciones de poder utilizarlos para alguna labor requerida en alguna dependencia de este H. Ayuntamiento o para que cumplan el objetivo que para tal fin se adquirieron. Por lo que se propone sean regalados a la ciudadanía o a persona que lo solicite siempre y cuando se le dé alimentación y mantenimiento necesario, previendo como cláusula sean sacrificados; así mismo previo a la entrega de los Equinos, se lleve a cabo el Trámite Correspondiente ante el Titular de Patrimonio Municipal. Por lo que una vez analizada la situación el Secretario General somete a votación la propuesta del Presidente Municipal, la cual es Aprobada por Unanimidad de los Presentes. ***PUNTO NUMERO NUEVE.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional aprobó por unanimidad la Solicitud de autorización para la erogación respecto el gasto que aportará el H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, para la ejecución del Programa de Uniformes Escolares en el año en curso 2015 (Dos Mil Quince), ya que ese gasto es proporcionado únicamente por el H. Ayuntamiento sin apoyo del Gobierno del Estado o Apoyo Federal; dicho programa es en beneficio de los alumnos de educación primaria siempre y cuando sean escuelas públicas y la autorización enfatiza en iniciar además con las Cotizaciones necesarias con las empresas, con el objetivo de poderlos entregar antes de que las escuelas salgan a vacaciones. Una vez escuchada la solicitud y los argumentos manifestados por el Presidente Municipal, el Secretario General se somete a votación la propuesta en materia, misma que es aprobada por unanimidad. ***PUNTO NUMERO DIEZ.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la solicitud en materia facultando al ciudadano Presidente Municipal doctor Jorge González Figueroa, al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, al Secretario General Prisciliano Gómez Larios y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal Licenciada Josefina Montes Calvario, a efecto de que estén en posibilidad de suscribir y celebrar convenios con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para la recepción y ejecución de recursos del programa FONDEREG 2015 (Dos Mil Quince). ***PUNTO NUMERO ONCE.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la solicitud de subdivisión presentada por los Ciudadanos Carlos Silvano González Sánchez y Ma. Del Refugio Figueroa Bracamontes; respecto de la finca urbana ubicada en la calle San Antonio Esquina Calle San Francisco, de este municipio de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende frentes de 4.30 metros y con superficie de 64.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; fracción I, de 64.50 metros cuadrados. Al Norte 4.30 metros con Calle San Antonio, al Sur 4.30 metros con BANAMEX, Al Oriente 15.00 metros con Resto de la propiedad y al Poniente 15.00 metros con el Señor Sergio Arturo Sánchez. **Resto de la propiedad** con 123.50 metros cuadrados: Al Norte 8.20 metros con Calle San Antonio, al Sur 10.70 metros con BANAMEX, al Oriente 15.00 metros con Calle San Francisco y al Poniente 15.00 metros con Fracción I. ***PUNTO NUMERO DOCE.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la solicitud de subdivisión presentada por el C. José Guadalupe Bracamontes Pinto; respecto de la finca urbana ubicada en el número 59 (cincuenta y nueve) de la calle Nicolás Bravo, de este municipio de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende fracción I con frente 4.20 Metros y con una superficie de 70.00 metros cuadrados y fracción II con frente 4.50 Metros y con una superficie de 74.00 metros Cuadrados. Fracción I, con 70 setenta Metros Cuadrados, Al norte 15.85 metros con Resto de la Propiedad, al Sur 15.65 metros con Francisco Javier Apodaca, al Oriente 4.20 metros con Calle Nicolás Bravo y al Poniente 4.50 metros con Leonarda Covarrubias Gómez. **Resto de la propiedad** con 74.00 metros cuadrados: al norte 16.00 metros con Emilio Bracamontes, al Sur 15.85 metros con Fracción I, al Oriente 4.50 metros con Calle Nicolás Bravo y al Poniente 4.50 metros con Leonarda Covarrubias Gómez. ***PUNTO NUMERO TRECE.-** El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad, proporcionar en comodato la finca ubicada en la calle Manuel Ávila Camacho S/N, (Antes Preescolar o Jardín de Niños Celso Vizcaino) a partir del día 02 (DOS) de febrero del año 2015 (Dos Mil Quince) y concluyendo el día 30 Treinta de Septiembre del año 2015 (Dos Mil Quince). Quedando sin efectos la fecha solicitada para la conclusión del Contrato siendo esta el día al 02 (Dos) de

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature and notes on the right margin]



Febrero del año 2018 (Dos Mil Dieciocho), en virtud de sobrepasa el plazo que dura la administración. Lo anterior en razón de no dejar compromisos con la nueva administración venidera.

***PUNTO NUMERO CATORCE.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la solicitud derivada del oficio número 604.4.5/80-4/2015, firmado por el Licenciado Odilón Cortés Linares, de La Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; la cual consiste en extender el préstamo de la oficina en el antiguo jardín de niños Celso Vizcaino, hasta el día 31 (Treinta y Uno) de julio del 2015 (Dos Mil Quince) a efecto de llevar a cabo la encuesta Intercensal 2015 (Dos Mil Quince).

***PUNTO NUMERO QUINCE.-** Una vez leído el punto en materia por parte del Secretario General Prisciliano Gómez Larios, relativo a la solicitud signado por el C. Héctor Manuel Brambila Cortez, en su carácter de apoderado general de Súper Kiosko S.A. de C.V., mediante el cual solicita demolición de un muro de piedra que se encuentra al frente del predio ubicado en la finca marcada con el número 232 (Doscientos Treinta y Dos) de la calle Benito Juárez, de esta ciudad; donde se pretende establecer una nueva tienda de conveniencia "kiosko", en uso de la voz el Presidente Municipal Manifiesta al Pleno, que en la salida a San Gabriel, Jalisco, es un congestionamiento automovilístico a razón del muro perimetral de piedra que fue colocado al momento de la elaboración del proyecto, a tal grado que los camiones de carga y en general todo automóvil, al momento del ingreso al Municipio la maniobra es complicada y cree conveniente que para darle mayor fluidez y seguridad a los vehículos, es necesario hacer algo para evitar que los automóviles al momento de maniobrar la vuelta obligatoria para el Ingreso al Municipio, se estampen en el muro y solamente al momento de ingresar, sino que al estar reducidos los carriles de entrada y de salida. Ahora bien en lo que respecta a la aprobación de la solicitud en materia el beneficio al Ayuntamiento sería la aportación de algún apoyo ya sea en económico o en especie por parte de la empresa solicitante. Por tanto del oficio por lo que al tener esa problemática respecto la poca fluidez vial, y al existir un beneficio para el H. Ayuntamiento al aprobar esta solicitud, lo pone a consideración del pleno. Acto continuo el regidor Enrique Jiménez Vargas en uso de la voz propone se turne a las Direcciones de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para que emita un dictamen correspondiente y busque alternativas de solución, con el objetivo que no solo se pueda beneficiar la empresa solicitante sino también a todos los comerciantes instalados a un costado del ingreso a la Carretera entrada a Sayula y Salida a San Gabriel. Una vez escuchada esta propuesta el pleno del H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propuesta del Regidor Enrique Jiménez Vargas, turnando el presente proveído a las Direcciones de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para que emita un dictamen correspondiente.

***PUNTO NUMERO DIECISEIS.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente sesión cuando son las 21:00 (Veintiuna) horas del día 01 (Primero) de Abril del año 2015 (dos mil Quince).-----

-----CONSTE.

Rosalea Contreras E